

INFO COMISIÓN DE CONVENIO EXTRAORDINARIA

OEP 2025

PERSONAL LABORAL

Reunión celebrada el 26 de noviembre de 2025.

Punto Único: Negociación de la Oferta de Empleo Público de la Administración General de la Junta de Andalucía para el año 2025

- Los datos de temporalidad utilizados para calcular la tasa de reposición son a fecha 30 de junio. La OEP de Administración General de la Junta de Andalucía asciende a 3331 plazas, de las cuales **1840 plazas** corresponden a personal laboral. 1526 plazas de acceso a fijo más 64 plazas de personal laboral indefinido no fijo. **TOTAL ACCESO: 1590**. En **promoción** se ofertan **250 plazas**.

Recordamos que el acceso a fijo correspondiente a la OEP 2024 contempla 1255 plazas, que aún no se han convocado. Sumada a la OEP 2025 serían **2946** plazas pendientes de convocatoria a acceso a fijo. Las OEP 24 y 25 podrían acumularse en la convocatoria de acceso.

Las plazas que se ofertan a acceso corresponden, según la administración, a la aplicación de la tasa de reposición más 64 plazas de personal laboral indefinido no fijo (que no consumen tasa de reposición). Según Función Pública, se han incluido todas las vacantes no incluidas en los procesos correspondientes a las ofertas en desarrollo (OEP 22, 23 y 24). Una vez resueltos estos procesos, la Administración dice que la temporalidad será de un 7,22%.

Sin embargo, debido a la alta previsión de jubilaciones en los años 26 y 27 (4299 personas) para **CCOO** muestra su preocupación ya que la temporalidad podría superar el 18% a finales del 2027.

No nos cuadran los datos. No puede haber “temporalidad negativa”.

CCOO pregunta sobre la acumulación de plazas del turno de discapacidad que no se cubren que se debe acumular, al menos un 10% a sucesivas ofertas.

También preguntamos sobre plazas ofertadas a tiempo parcial.

Se incumple la ley de función pública andaluza al no convocar el 25% a promoción. Hay pocas plazas de los grupos superiores. Solo nueve en los grupos I y II.

En la distribución de plazas por provincia, hay algunas que se reduce sistemáticamente el número de puestos ofertados, como por ejemplo en Jaén. Pedimos datos al respecto.

Queremos tener los datos de temporalidad por categorías.

Hay solo una plaza de Técnico/a Superior de Interpretación de Lengua de Signos. En general hay problemas de personal en centros educativos. También otras categorías como Oficial de 1^a de oficios.

CCOO dice que hay que apurar las tasas de reposición, teniendo en cuenta que se puede llegar a un 120% en servicios prioritarios, como servicios sociales. Precisamente este tipo de servicios son bastante deficitarios en la Junta y no se tienen en cuenta las nuevas necesidades derivadas, por ejemplo, de la nueva tipología de personas usuarias en centros de mayores, con la incorporación de personas en exclusión social.

La **Administración** dice que valorará las propuestas realizadas por los sindicatos.

Insisten en que sí cubren las tasas de reposición. Pero no se puede ampliar más legalmente, ya que se aplican los porcentajes máximos.

En cuanto al 25% de promoción que contempla la ley de Función Pública de Andalucía dice que no se contempla que debe ser en cada ámbito (en este caso lo suman con personal funcionario, que tiene más porcentaje de plazas de promoción para que, en conjunto, llegue al 25%). La Administración dice que en la promoción anterior se han quedado sin cubrir casi un 49%. En esta ocasión han ofertado en categorías que hay mayor temporalidad.

Nos facilitarán datos de temporalidad por categorías.

En cuanto a las plazas que se podrían usar para relevos de jubilación parcial, dice que sería fuera de tasa de reposición. No sería en la OEP ordinaria. Cuando “cambie el escenario” tendremos que debatir la manera de hacerlo.

Función Pública dice que no procede un nuevo proceso de “promoción cruzada”. Hay una de la OEP 24 que aún no se ha convocado y no van a sumar más. Tiene que ser en base a la DT 2^a del EBEP.

Estudiarán la aplicación de la disposición adicional 31 de la LFPA sobre la inclusión de personal con discapacidad.

Comprobarán la acumulación del 10% plazas de discapacidad no cubiertas a sucesivas ofertas.

Respecto a las plazas ofertadas a tiempo parcial la administración dice que tienen que ofertar las plazas ocupadas por temporales con las características que tienen. Igualmente tienen que ofertar plazas de categorías funcionarizables (ejemplo Titulado Superior). Insisten en que las plazas que se ofertan en acceso y promoción son siempre con el criterio del temporal de más antigüedad.

Respecto al concurso abierto y permanente piensan cerrar pronto las bases de la convocatoria para convocar.

Nos piden propuestas para modificar promoción.

Ante la afirmación de la Administración de que hay más plazas de laborales en la OEP, **CCOO** afirma a que en muchas ofertas anteriores fue perjudicado este personal y por eso tiene más temporalidad.

No nos cuadra el que el 25% de promoción se mezcle con el porcentaje de personal funcionario y lo consultaremos con nuestros servicios jurídicos.

Recordamos que no se han convocado en promoción las plazas de Personal Técnico de Mantenimiento y Servicios, a pesar de que aparece en la OEP 2024.

LAS TABLAS CORRESPONDEN A LA PROPUESTA INICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN. VAN A SUFRIR MODIFICACIONES.

ACCESO

ACCESO LIBRE PERSONAL LABORAL	Cupo. Gral.	Cupo Discapacidad			TOTAL
		GENERAL	MENTAL	INTELECTUAL	
GRUPO I	44	3			47
MÉDICO/A	28	2			30
PSICÓLOGO/A	16	1			16
TÉCNICO/A CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	1				1
GRUPO II	9	1			10
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	9	1			10
GRUPO III	437	33	6		476
ENCARGADO/A DE ALMACÉN	4				4
ENCARGADO/A DE ARTES GRÁFICAS	1				1
JEFE/A SERVICIOS TCO'S. Y/O MANTENIMIENTO	11	1			12
MONITORIZA ESCOLAR	138	11	2		161
OFICIAL TRACTORISTA DE PRIMERA	3				3
OFICIAL 1º PREIMPRESIÓN ARTES GRÁFICAS	2				2
PERSONAL OPERADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y TELECOMUNICACIONES	1				1
PERSONAL TÉCNICO EN INTERPRETACIÓN E INFORMACIÓN	3				3
TCO. SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	5				5
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	171	14	3		188
PERS. TCO. SERV. CENTROS	3				3
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL	12	1			13
PERS. TCO. INTERP. LEN. SIGNOS	1				1
TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	62	6	1		69
GRUPO IV	207	18	3		228
AUXILIAR DE COCINA	96	8	1		104
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	48	4	1		63
AUXILIAR LABORATORIO	6	1			7
CELADORA FORESTAL	3				3
CONDUCTORIA	31	3	1		35
OFICIAL 2º IMPRESIÓN Y MANIPULADO ARTES	1				1
OFICIAL 2º OFICIOS	22	2			24
GRUPO V	671	54	10		735
AUXILIAR SANITARIO	11	1			12
PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	261	21	4		286
PERS. ASIST. RESTAURACIÓN	82	6	1		89
PERSONAL DE OFICIOS	34	3	1		38
PERS. SERVICIOS GENERALES	283	23	4		310
RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL				31	31
PERS. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO				16	16
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES				16	16
TOTAL PLAZAS ACCESO LIBRE PERSONAL LABORAL	1368	109	19	31	1626

ACceso LIBRE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	Cupo. Gral.	Cupo Discapacidad			TOTAL
		GENERAL	MENTAL	INTELECTUAL	
GRUPO I	3				3
TITULADO/A SUPERIOR	3				3
GRUPO II	1				1
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	1				1
GRUPO III	13				13
MONITOR/A ESCOLAR	1				1
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1				1
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	1				1
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL	4				4
TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	6				6
GRUPO IV	5				5
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	2				2
CELADOR/A FORESTAL	1				1
OFICIAL 2º OFICIOS	2				2
GRUPO V	37	4			41
PER. LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO	6	1			7
PERSONAL DE OFICIOS	20	2			22
PERS. SERVICIOS GENERALES	11	1			12
RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL					1 1
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES					1 1
TOTAL PLAZAS ACCEso LIBRE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO	59	4	0	1	64
TOTAL PLAZAS PERSONAL LABORAL	1427	113	19	32	1590

PROMOCIÓN

PROMOCIÓN INTERNA PERSONAL LABORAL	Cupo. Gral.	Cupo Discapacidad		TOTAL
		GENERAL	MENTAL	
GRUPO I	6			6
PSICÓLOGA	6			6
GRUPO II	3			3
DIPLOMADO/A ENFERMERÍA	3			3
GRUPO III	91	6		97
CONDUCTORIA MECÁNICO PRIMERA	2			2
DIRECCIÓN COCINA	4			4
JEFE/A SERVICIOS TCO'S. Y/O MANTENIMIENTO	11	1		12
MONITOR/A ESCOLAR	19	2		21
OFICIAL PRIMERA OFICIOS				
OFICIAL TRACTORISTA DE PRIMERA	1			1
PERSONAL OPERADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y TELECOMUNICACIONES	2			2
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	18	1		19
PERS. TCO. SERV. CENTROS	1			1
PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL	17	1		18
TÉCNICO/A SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL	16	1		17
GRUPO IV	89	7	1	97
AUXILIAR DE COCINA	12	1		13
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	28	2		30
AUXILIAR LABORATORIO	4			4
CONDUCTORIA	9	1		10
OFICIAL 2º OFICIOS	36	3	1	40
GRUPO V	38	3	1	42
AUXILIAR SANITARIO	1			1
PERS. SERVICIOS GENERALES	37	3	1	41
RESERVA DISCAPACIDAD INTELECTUAL				
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES				
TOTAL PLAZAS PROMOCIÓN INTERNA PERSONAL	227	16	2	260

Hay una errata, ya que Oficial de 1ª de Oficios aparece sin número de plazas.